

RELACION DE AFECTADOS

Número de finca	Propietario o arrendatario	Bien a ocupar
1	D. Félix Fernández Núñez	Casa.
1-a	D. Manuel Docampo Figueroa (arrendatario)	Ocupa bajo con carpintería.
2	D. Manuel Rivas Araújo	Casa.
3	D. Manuel Rivas Araújo	Casa.
4	D. Juan Carballés Vilanova y doña María Jesús Alfonso Gómez	Casa.

5072 RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes

y derechos afectados en el término municipal de Botorrita con motivo de las obras correspondientes al proyecto «3 Z-305. Obra de fábrica. Carretera Z-100, ramal de N-330 a Jaulín, punto kilométrico 0,150», y siendo de aplicación el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Zaragoza ha resuelto convocar a los propietarios afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 17 de marzo de 1981, a las diez horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Botorrita al objeto de proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, previo traslado al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

A dicho acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Botorrita o el Concejal en quien delegue, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Delegación Provincial, hasta la fecha del levantamiento de las actas y a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.—3.165-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de orden	Polígono 17 del Catastro	Término municipal	Propietario	Naturaleza	Superficie
	Parcelas número				m²
1	—	Botorrita	RENFE	Erial	300,00
2	—	Botorrita	RENFE	Erial	185,00
3	100	Botorrita	Dolores Rabinal Boldova	Huerta	717,50
4	98	Botorrita	Curato	Huerta	175,00
5	95	Botorrita	José Rodríguez Gracia	Huerta	185,00
6	93	Botorrita	Ignacio Valenzuela Benedico	Huerta	953,75
7	—	Botorrita	Ignacio Valenzuela Benedico	Camino	281,25
8	92	Botorrita	Raimundo Boldova Benito	Huerta	1.725,00
9	91	Botorrita	Jesús Pío Boldova	Huerta	205,00

MINISTERIO DE EDUCACION

5073 ORDEN de 29 de diciembre de 1980 por la que se autoriza a ampliación de cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Ángel de la Guarda», de Mollet del Vallés (Barcelona), y el traslado del mismo a nuevos locales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña Ana Bosch Pareras, en calidad de Presidente del Patronato Municipal Pro-Subnormales de Mollet de Vallés, en solicitud de ampliación y cambio de domicilio del Centro privado de Educación Especial «Ángel de la Guarda» (código número 08021612), de Mollet del Vallés (Barcelona);

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento de Barcelona; que se han unido a mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica. Unidad Técnica de Construcciones, División de Planificación y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Ángel de la Guarda» (código número 08021612), de Mollet del Vallés (Barcelona), que con esta ampliación queda constituido con nueve unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 108 puestos escolares.

Segundo.—Autorizar el traslado del mencionado Centro a los nuevos locales sitos en el camino de Can Vila (barrio Nuestra Señora de Lourdes), Casal Papa Juan XXIII, de Mollet del Vallés (Barcelona), quedando suprimidas las actividades académicas en su actual ubicación de la calle Cristóbal Colón, número 1, de Mollet del Vallés (Barcelona).

Tercero.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las

disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

5074 ORDEN de 31 de diciembre de 1980 por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros siguientes: «Virgen de la Academia», de Lérida, y «La Salle Condal», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican a continuación:

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida. Denominación: «Virgen de la Academia». Domicilio: Dr. Combelles, 34.—Clasificación